CEA.3.0-07
16-ECD-003
2482687677

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ IT MARITZA BONILLA RUIZ
GRUPO DE CONTRATOS ESSUM

ARLOF-GRUCO - 11.1

Fusagasugá, 26 de enero de 2026

Señor coronel
JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO
Director (A) Escuela
Calle 23 Nro. 44 - 02 Barrio La Gran Colombia
Fusagasugá

Asunto: recomendación adjudicación proceso PN ESSUM CD 044 2026

En atención al procedimiento “REALIZAR CONTRATACION DIRECTA” del proceso “ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS”, mediante el cual señala en su condición No. 29, que (…) *El comité de Adquisiciones recomendará la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso* (…); El jefe administrativo convoco reunión entre el comité de adquisiciones y comité único, para que el segundo de los nombrados sustentará al primero de los nombrados, la evaluación final de la oferta presenta por la Sra. HELDA YANNETH CABRERA AMAYA, representante legal de G&GOMEZ INVERSIONES SAS, dentro del proceso de contratación PN ESSUM CD 044 2026, “ARRIENDO DE UN ESPACIO CON UN ÁREA DE 26,52 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ", DESTINADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA CAFETERIA TIPO GOURMET”, con el fin de establecer la pertinencia y viabilidad de recomendar o no la adjudicación del proceso de contratación a la dirección de escuela.

En virtud de lo anterior, se estableció el acta No. 000152-ARLOF GRUCO 2.21 del 26/01/2026 donde se determinó que:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR

OFERENTE	*ECONÓMICO Y FINANCIERO*	*JURÍDICO*	*TÉCNICO*
HELDA YANNETH CABRERA AMAYA	*Habilitado*	*Habilitado*	*Habilitado*

En virtud de lo anterior y para finalizar la presente reunión, toma la palabra la señora mayor NOHELIA ROJAS DURAN, integrante comité de adquisiciones e indica que, una vez escuchado el comité único respecto a la validación de documentos técnicos, jurídicos, económicos y financieros que dieron lugar al resultado de la oferta presentada por la Señora HELDA YANNETH CABRERA AMAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.164.805 de Bogotá D.C, como representante legal de G&GOMEZ INVERSIONES SAS y a las aclaraciones expuestas por el comité en cada uno de los aspectos dentro del proceso de contratación directa PN ESSUM CD 044 26.

En consecuencia, y una vez verificadas las condiciones en las cuales se debían presentar estos documentos, el comité considera conexa la evaluación con la oferta, sin embargo, hace la salvedad de que esta evaluación es directa y exclusivamente responsabilidad del comité único, en virtud de lo referido por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 articulo 2.1.3.3.1 y 2.1.3.3.2.

Asimismo, el comité de adquisiciones, indica al grupo de contratos, que debe realizar la publicación en la plataforma SECOP II, del consolidado de la evaluación final y sus anexos (evaluación técnica,

2482687677

jurídica, económica y financiera), una vez, la ordenación del gasto emita concepto de viabilidad a la publicación del informe.

Asimismo, se recuerda que dicha publicación no debe superar los tres días hábiles siguientes a la expedición del documento, de acuerdo a la normativa actual vigente y términos establecidos en el cronograma SECOP II.

1. Corolario de lo anterior, se concluye que:

El Comité de adquisiciones procede a realizar la recomendación de este tipo de arrendamiento a la ordenación del gasto de esta Escuela de Policía, donde se indica la procedencia y pertinencia de continuar con las etapas siguientes de la contratación, aplicando los principios de transparencia, economía y celeridad determinados en la ley 80 de 1993 a la propuesta presentada por la Sra. HELDA YANNETH CABRERA AMAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.164.805 de Bogotá D.C.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que, la propuesta presentada por la persona anteriormente citada, cumplió con cada uno de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, no es razonable considerar que exista conjetura distinta a la adoptada por el comité de adquisiciones.

Por las razones expuestas, se recomienda a mi coronel continuar con la etapa de adjudicación, teniendo en cuenta la parte motiva del presente escrito.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Nohelia Rojas Duran
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Academica
Cédula: 37899266
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Academica Essum
Unidad: Escuela De Policia Provincia De Sumapaz It Maritza Bonilla Ruiz
Correo: nohelia.rojas@correo.policia.gov.co
27/01/2026 3:53:43 p. m.

Anexo: no

Calle 23 Nro. 44 - 02 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 6018670987
essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2482687677